



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento Seguridad Social 40/2015 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Mugenat, contra la empresa Ambientes Torres, S.L., sobre ordinario, se ha dictado sentencia número 165/2016, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

“Que estimando como estimo la demanda formulada por Mutua Mugenat debo condenar y condeno a Ambientes Luis Torres, S.L., a reintegrar a Mutua Mugenat la cantidad de 13.170,72 euros, siendo responsable de dicha cantidad el INSS en caso de insolvencia judicialmente declarada de la empresa.”

Y para que sirva de notificación en legal forma a Ambientes Torres, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 24 de febrero de 2017.–La Letrada de la Administración de Justicia, Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.ºI.-1144